



O.A. BOCM

Exp.: A/SER-015626/2018

Constatado un error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios denominado “**ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual se establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, en la página 09 del mencionado Pliego donde dice:

3.2. Gestión Ambiental. ISO 27001 1 punto

Debe decir:

3.2. Gestión Ambiental. ISO 14001 1 punto

La naturaleza de este error material no implica aumento del plazo de presentación de proposiciones a la licitación.

Alcobendas, a 16 de noviembre de 2019
EL GERENTE

Fdo.: José Francisco Otero Ferrero

